

153234

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de Marzo del 2007

A los señores socios de la Compañía Custodia Móvil & Seguridad Cia. Ltda.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación a mi función de comisario de la Compañía CUSTODIA MOVIL & SEGURIDAD CIA. LTDA. para el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre del 2006, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general de Custodia Móvil & Seguridad Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi versión.
2. Los estados financieros mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre del 2006, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. La compañía ha dado cumplimiento a normas generales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas: la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la ley de Compañías en su artículo No. 321.
5. El sistema de control interno en la Compañía provee una razonable seguridad en la contabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

  
C.A. Lda. Verónica Torres Paredes  
Registro No. 17-1664  
C.I. 1002236261